

Tepatitlán

Gobierno Municipal

ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (2015-2018)

En el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a los 25 días del mes de Abril de 2017, siendo las 13:28 horas, en la calle Morelos # 320, segunda planta, en la Sala de Reuniones, se procedió a la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos, a la que convocó el Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, sujetándola a la orden del día que se dio a conocer en la convocatoria y cuyos puntos han quedado totalmente satisfechos, tal como lo establece la *Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco*. Emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, con fecha 22 de Septiembre del 2014 y publicado en el periódico oficial *El Estado de Jalisco* el 9 de Octubre del mismo año.

ACUERDOS:

01.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

-SE TOMA LA LISTA DE ASISTENCIA SIENDO 8 ASISTENTES, SE DECLARA EL QUÓRUM.

02.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-SE VOTA Y SE OMITE LA LECTURA.

03.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE 28 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y 28 TÍTULOS DE PROPIEDAD, PERTENECIENTES A DIVERSOS FRACCIONAMIENTOS, PROPIEDADES PRIVADAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

-SE ANALIZAN, SE APRUEBAN Y SE FIRMAN.

04.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE 36 ESTUDIOS, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROPIEDADES PRIVADAS.

-SE ANALIZAN, APRUEBAN Y SE FIRMAN; SE DA UNA EXPLICACIÓN DE LO QUE LLEVA CON ANTERIORIDAD EL EXPEDIENTE PARA QUE SE PUEDA SOLICITAR EL DICTAMEN DE LA PRODEUR.

LA LIC. LUCÍA COMENTA QUE COMO RECOMENDACIÓN LOS COLINDANTES Y LOS TESTIGOS DEBEN DE LLEVAR LOS EXPEDIENTES ANTES DE EL DICTAMEN DE LA PRODEUR,

EL ARQ. MELCHOR MENCIONA LOS REQUISITOS PARA REMITIR EL ACUERDO Y MENCIONA QUE PARA EL DICTAMEN NO SE NECESITAN LOS TESTIGOS Y LOS COLINDANTES, TAMBIÉN MENCIONA QUE LA LEY NO PIDE LOS TESTIGOS Y COLINDANTES PERO SI EL AYUNTAMIENTO LO SOLICITA PARA DAR CERTEZA DE BIEN SE DEBE DE LLEVAR, MENCIONA TAMBIÉN EL ARQ. MELCHOR QUE PODRÍAN TENER LOS TESTIGOS Y LOS COLINDANTES CUANDO YA ES DECRETADO REGULAR; SE ACUERDA QUE DEBERÁ CONTENER LAS COMPARECENCIAS DE TESTIGOS Y COLINDANTES ANTES DE SER ENVIADO A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE DECRETE REGULAR EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

05.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE 2 ESTUDIOS, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS.

-SE ANALIZAN, APRUEBAN Y SE FIRMAN

06.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE 4 ESTUDIOS, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

-SE ANALIZAN, APRUEBAN Y SE FIRMAN.

SE COMENTA QUE EN LOS TRÁMITES INDIVIDUALES LOS PLANOS QUE SE PRESENTEN EN LA COMISIÓN DEBEN DE IR REVISADOS PRIMERO POR CATASTRO.

07.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE 14 ACUERDOS DE APROBACIÓN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DE JALISCO DE PROPIEDADES PRIVADAS.

-SE MENCIONA QUE EN UN TRÁMITE AL MOMENTO DE DICTAMINAR POR LA PRODEUR EN EL EXPEDIENTE # 87/2015-2018 HUBO UN ERROR AL MENCIONAR QUE ES UN ESPACIO PÚBLICO DEBIENDO SER PROPIEDAD PARTICULAR, PARA LO CUAL DENTRO DEL ACUERDO SE MENCIONA QUE EXISTE EL ERROR Y SE PIDE A LA PRODEUR CORREGIRLO, LA PRODEUR VAA CORREGIR Y SE NOS VAA HACER LLEGAR EL DICTAMEN CORREGIDO. SE ANALIZAN, APRUEBAN Y SE FIRMAN.

08.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE 2 ACUERDOS DE APROBACIÓN AL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE REGULARIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE DESARROLLO URBANO DE JALISCO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

-SE ANALIZAN, APRUEBAN Y SE FIRMAN.

09.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA ENVIARLOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE A SU VEZ SEAN AUTORIZADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE 5 CONVENIOS, PARA LA INCORPORACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EXISTENTE URBANA Y FIJACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DE PROPIEDADES PRIVADAS.

-SE ANALIZAN Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA ENVIARLOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE A SU VEZ SEAN AUTORIZADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE 10 CONVENIOS PARA LA FIJACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE DONACIÓN FALTANTE DE PROPIEDADES PRIVADAS.

-SE ANALIZAN Y POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN Y FIRMA DE 16 LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE PROPIEDADES PRIVADAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

-SE DESAGENDA ÉSTE PUNTO PARA QUE PRIMERO SE REVISEN LOS PLANOS EN CATASTRO SE PASARÁN PARA LA SIGUIENTE COMISIÓN.

12.- ASUNTOS VARIOS:

a) Análisis de la posible regularización del Fraccionamiento "Las Águilas", ubicado en la Delegación de San José de Gracia.

-Se decide solicitar información completa del fraccionamiento a los interesados y posteriormente someter a consideración.

b) Analizar la situación para posible regularización de la fracción del Chispeadero, ya que el uso de suelo es comercial.

-Se someterá al Comité Interinstitucional de Fraccionamientos Irregulares y Desarrollo Urbano Sustentable.

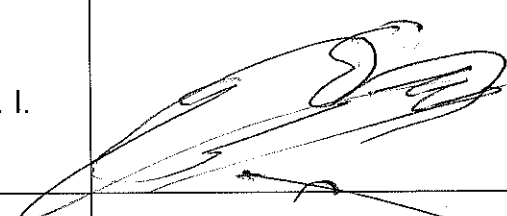
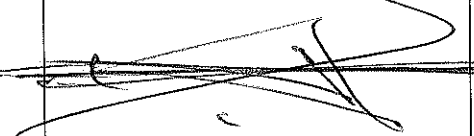
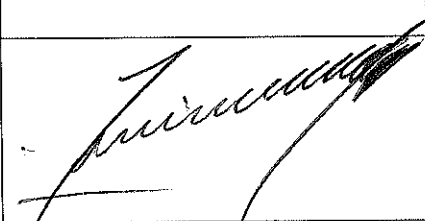
c) Comentar la situación del plano del Fraccionamiento El Pochote.

Se ha detectado en el plano varios errores y se va a cambiar, se comenta que si es necesario hacer algún cambio de superficie habría que volverlo a presentar al pleno del Ayuntamiento para que se autoricen los cambios necesarios, de igual manera para cualquier otro fraccionamiento.

13.- LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE ASAMBLEA DE LA COMUR.

ASÍ LO RESOLVIÓ LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO; 25 DE ABRIL DE
2017.-

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	C. HÉCTOR HUGO BRAVO HERNÁNDEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL	
2	C. MELCHOR FRANCISCO LÓPEZ ESTRADA.	COMISIONADO SUPLENTE DEL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO DE JALISCO LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ	
3	C. SALVADOR PEÑA GUTIÉRREZ.	SÍNDICO MUNICIPAL.	
4	C. LUCÍA LORENA LÓPEZ VILLALOBOS.	SECRETARIO GENERAL.	
5	C. GUSTAVO DE JESÚS NAVARRO GONZÁLEZ.	REGIDOR PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	

6	C. ENRIQUE ALEJANDRO GONZÁLEZ ÁLVAREZ.	REGIDOR P. R. I.	
7	C. NORBERTO VENEGAS IÑIGUEZ.	REGIDOR P. A. N.	
8	C. SUSANA JAIME MERCADO.	REGIDORA PARTIDO HUMANISTA.	
9	C. EDUARDO DE ANDA DE LA TORRE.	JEFE DE CATASTRO.	
10	C. GUILLERMO NAVARRO NAVARRO.	SECRETARIO TÉCNICO	

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE REGULARIZACIÓN (2015-2018)
TEPATITLÁN DE MORELOS JALISCO, A 25 DE ABRIL DE 2017.**